



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-730.-

ALGARROBO, 19 OCT 2022

DECRETO: N° 2282



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N°464 de fecha 12 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.
9. D.A. N° 947 de fecha 18/04/2022, Modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 12 de octubre de 2022, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica "FÁBRICA DE HIELO", en calle El Boldo N° 2383, Local B, sector El Litre de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍÑASE**, a contar de 12 de octubre de 2022, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200-730
Actividad Económica	:	Fábrica de Hielo
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	Carlos Mauricio Gallardo Cantillana
C.I.	:	N°
Dirección Comercial	:	Calle El Boldo N° 2383, Local B, sector El Litre, Algarrobo.
Fecha de Termino	:	12/09/2022.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR CORVALÁN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/PFMM/MAAG/UC.grp

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	14 OCT 2022
FECHA SALIDA:	17 OCT 2022.....
OBSERVACIÓN N°